



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 3 Anexos: 0

Proc. # 7138344 Radicado # 2026EE251211 Fecha: 2026-10-29

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Referencia: Radicado **SDA 2026ER229158** de 07 de octubre de 2026.
Radicado **IDRD 20266000361481**

Asunto: Petición anónima.

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, donde el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD da traslado de la solicitud anónima donde se solicita:

“(...) De igual manera, se ha reportado la remoción de un árbol ubicado frente a la institución educativa, situación que, de acuerdo con lo manifestado por residentes del sector, habría permitido ampliar el área utilizada para el estacionamiento de vehículos. (...)”.

Al respecto, la Subdirección de Silvicultura - SS de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, da respuesta en los siguientes términos:

En visita realizada por un profesional forestal adscrito a la Subdirección de Silvicultura, el día 26 de octubre de 2026, a la Carrera 45 A con Calle 59 B sur, barrio Arborizadora baja, de la localidad de Ciudad Bolívar, bajo condiciones normales, en el momento de la visita se observa que el arbolado perimetral de la zona pública que abarca el parque se encuentra en regular estado físico y sanitario debido a factores medio ambientales, no se encuentra en la zona tocones, residuos de material vegetal, ni ningún indicio que permita establecer intervención ilegal del arbolado urbano.

Desde esta Subdirección no se considera justificable la intervención del arbolado urbano del sector por acta de emergencia o por fuera del plan de podas que adelanta el operador de aseo del sector de acuerdo con las competencias establecidas en el Decreto Distrital 646 del 2025, Único del Sector Ambiente.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar mediante los canales oficiales dispuestos: ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la KR 14 54 38, en las líneas de atención telefónica: 601 377 8810, 601 377 8812, 601 377 8872 y 601 377 8804 de 9:00 am. a 3:30 p.m., en la red de Centros de Atención Distrital Especializados CADES y SuperCADES, o a través de la página de

la entidad <http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app> o el correo electrónico de atención a usuarios atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Cordialmente,



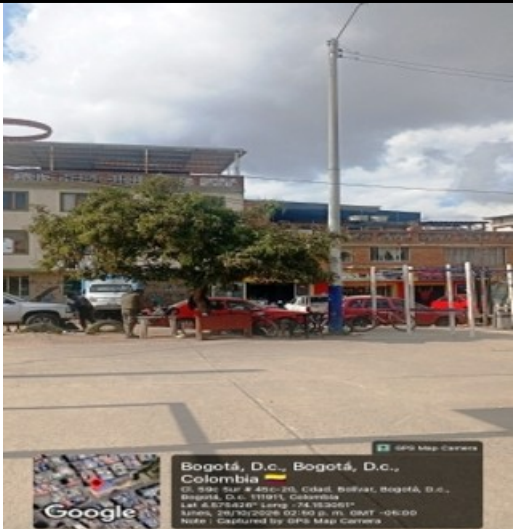
DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Anexos: Registro fotográfico un (1) folio



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

REGISTRO FOTOGRÁFICO 2026ER229158 del 07/10/2026

 <p>Bogotá, Bogotá, Colombia Cl. 59c Sur #45d-1, Bogotá, Bogotá 111911, Colombia Lat 4.575527° Long -74.153193° lunes, 26/10/2026 02:51 p. m. GMT -05:00 Nota : Captured by GPS Map Camera</p>	 <p>Bogotá, D.C., Bogotá, D.C., Colombia Cl. 59c Sur # 45c-25, Ciudad Bolívar, Bogotá, D.C., Bogotá, D.C. 11911, Colombia Lat 4.57539° Long -74.153194° lunes, 26/10/2026 02:50 p. m. GMT -05:00 Nota : Captured by GPS Map Camera</p>
<p><i>Foto No 1 Placa dirección visita</i></p>	<p><i>Foto No 2 Vista general del arbolado evaluado</i></p>
 <p>Bogotá, D.C., Bogotá, D.C., Colombia Cl. 59c Sur # 45c-25, Ciudad Bolívar, Bogotá, D.C., Bogotá, D.C. 11911, Colombia Lat 4.575420° Long -74.153201° lunes, 26/10/2026 02:50 p. m. GMT -05:00 Nota : Captured by GPS Map Camera</p>	 <p>Bogotá, Cundinamarca, Colombia Cl. 59c Sur #45d-05 Sur, Ciudad Bolívar, Bogotá, Cundinamarca 1102-51, Colombia Lat 4.575527° Long -74.153193° lunes, 26/10/2026 02:50 p. m. GMT -05:00 Nota : Captured by GPS Map Camera</p>
<p><i>Foto No 3 Vista general del arbolado evaluado en zona pública</i></p>	<p><i>Foto No 4 Vista general del arbolado evaluado en zona pública</i></p>